



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 004-1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. N° 351; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Septiembre de 2006*, por la obtención del grado de *"Magíster en Educación Física"*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 96.283.- mensuales, al **SR. ORLANDO SANTIAGO GALLARDO GREEN**, Profesor Asistente DN de la Facultad de Educación, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-12 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Enero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR